

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8234 *JOSÉ ANTONIO GOYA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CARNES TXULETAS Y GOYA, S.L.U.
TAXIKU 10, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la LME), por remisión del artículo 73 del mismo cuerpo legal, se hace público que el Socio Único, ejerciendo las facultades de la Junta General, de "José Antonio Goya, S.L.U.", decidió con fecha 30 de junio de 2022, la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a las sociedades ya existentes, "Taxiku 10, S.L.U." y "Carnes Txuletas y Goya, S.L.U.", que adoptará esta última la denominación de la sociedad escindida, todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 30 de junio de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la operación de escisión total que asiste a los acreedores de las sociedades participantes, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

En Tolosa (Guipúzcoa), 27 de diciembre de 2022.- El Administrador Único, Don José Antonio Goya Amonarriz.

ID: A220052634-1